



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS RONDINI NATALIA - EX-2025-00262089-UNC-ME#FL -AGOSTO 2025

VISTO:

El expediente **EX-2025-00262089-UNC-ME#FL** mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas solicita se abonen las copias realizadas por docentes para exámenes finales, exámenes parciales y trabajos prácticos correspondientes al período comprendido entre el 01 de junio y el 05 de agosto del corriente año, y la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N°1: Avalar el pago de la factura: FAC C 00002-00000549, con fecha 06 de agosto del corriente año, a favor de la firma "Rondini Natalia", CUIT N° 27-24089301-6, en concepto de pago de copias realizadas por docentes para exámenes finales, exámenes parciales y trabajos prácticos correspondientes al período comprendido entre el 01 de junio y 05 de agosto del corriente año, según el siguiente detalle: 21.478 impresiones A4 simple faz, 27.868 impresiones A4 doble faz y 1622 impresiones Oficio simple faz, por un monto total de pesos dos millones quinientos sesenta y seis mil noventa con 00/100 (\$2.566.090,00).

ARTICULO N° 2: Comunicar y dar forma.

